BASES PARA CONVOCATORIA

El Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Magdalena, Jalisco (SAPASMAG), a través de la Dirección General y en representación de su Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47 numeral 1, 55 numeral 1 fracción II, 59, 60, 63, 69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás normatividad aplicable en la materia.

CONVOCA:

A todas las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MAGDALENA, JALISCO,** para la adquisición de:

SUMINISTRO DE 14,000 kg DE INSUMO PARA DESINFECCIÓN DE AGUA A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PEAS) VERTIENTE A, EJERCICIO FISCAL 2026.

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de la materia, la publicación de esta Convocatoria y sus bases respectivas se realizará a través de la página oficial del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Magdalena, Jalisco, en formato descargable en la siguiente liga electrónica: **https://sapasmag.gob.mx/concursos-y-licitaciones/,** siendo las mismas de carácter gratuito.

Asimismo, se pone a disposición del público en general una versión impresa de la presente Convocatoria y sus Bases en los estrados ubicados en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal de Magdalena, Jalisco, en la finca marcada con el número 45 de la calle Hidalgo, C.P. 46470, Colonia Centro de este municipio.

RECOMENDACIÓN: Leer cuidadosamente esta convocatoria y sus bases, ya que la omisión de cualquier requisito formal o técnico establecido será causa de descalificación directa del Licitante.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los efectos de esta Convocatoria y las bases que la integran, se entenderá por:

- **BASES o CONVOCATORIA:** El documento jurídico y técnico que contiene las condiciones, requisitos detallados de participación y el procedimiento administrativo de la presente adquisición.
- **LPL: Licitación Pública Local con Concurrencia.**
- **COMITÉ / CONSEJO:** El Consejo de Administración del SAPASMAG y/o su Comité de Adquisiciones encargado de validar el proceso.
- **CONTRATANTE / CONVOCANTE:** El Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Magdalena, Jalisco (SAPASMAG), a través de su Unidad Centralizada de Compras.
- **CONTRATO**: Instrumento legal a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados del fallo del presente procedimiento.
- **FIANZA o PÓLIZA:** Documento financiero expedido por una Institución Afianzadora debidamente autorizada por la SHCP, que garantiza el cumplimiento del contrato, la seriedad de la oferta o la debida amortización del anticipo.
- **GARANTÍA**: El compromiso por escrito que asume el Proveedor para responder por la calidad de los bienes, estabilidad química y vicios ocultos de manera gratuita durante el lapso estipulado.
- **IVA**: Impuesto al Valor Agregado.
- **LEY:** Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- **LICITANTE:** La persona física o jurídica que presenta formalmente una proposición dentro del presente procedimiento de licitación.
- **ORGANISMO (SAPASMAG)**: El Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Magdalena, Jalisco; Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **NÚM. LPL/PEAS/SAPASMAG/01/2026:** Identificador oficial del expediente de adquisición del

suministro de los 14,000 kg de hipoclorito de sodio objeto de estas bases.

- **OFICINAS DE LA CONVOCANTE:** Las instalaciones administrativas del SAPASMAG, ubicadas en la finca marcada con el número 114 de la Calle Juárez, Colonia Centro, C.P. 46470, Magdalena, Jalisco.
- **PROPUESTA o PROPOSICIÓN:** El expediente técnico y económico presentado de forma cerrada por los Licitantes para competir en el concurso.
- **PROVEEDOR:** El Licitante que resulte adjudicado y celebre el contrato respectivo con el Organismo.
- **SAT / SHCP:** Servicio de Administración Tributaria y Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respectivamente.

CONDICIONES GENERALES

1.- ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO

1.1.- Descripción Técnica: Los bienes solicitados deberán cumplir rigurosamente con las especificaciones descritas en el objeto de la presente convocatoria (Hipoclorito de Sodio al 13% de concentración) y detalladas minuciosamente en el Anexo Técnico de estas bases. No se aceptarán bienes alternos, diluidos o con especificaciones inferiores.

1.2.- Garantía de Anticipo y Cumplimiento: Previo a la entrega del anticipo pactado en el punto 19, el Proveedor seleccionado deberá exhibir la póliza de fianza correspondiente por el 100% del valor del recurso otorgado. Asimismo, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma contractual, entregará la fianza de cumplimiento por el 10% del total del contrato, I.V.A. incluido, de conformidad con lo previsto en el apartado 17 de estas bases.

1.3.- Periodo de Garantía de los Bienes: El periodo mínimo de garantía requerido para el insumo químico será de 01 (UN) AÑO de estabilidad y vida útil, contado a partir de la fecha de entrega y recepción total del producto a entera satisfacción de la Convocante. Esta garantía responderá contra la pérdida prematura de concentración, mala calidad o vicios ocultos, formalizándose mediante la entrega del ANEXO 7 debidamente firmado por el Proveedor.

1.4.- Lugar de Entrega: Los 14,000 kg de hipoclorito de sodio objeto de esta licitación deberán entregarse en el Almacén General del SAPASMAG o en el sitio específico dentro del municipio de Magdalena, Jalisco, que determine de manera oficial la Dirección General del Organismo mediante el ANEXO 3.

1.5.- Condiciones de Entrega: El químico deberá suministrarse en contenedores o porrones herméticos originales de fábrica, adecuadamente sellados, etiquetados con lote y fecha de caducidad, y libres de cualquier tipo de fuga, daño físico o señal de alteración. Las maniobras de carga, descarga y transporte especializado correrán bajo la cuenta, costo y riesgo del Proveedor hasta que se firme de recibido a entera satisfacción por el personal autorizado del SAPASMAG.

1.6.- Plazo de Entrega: El plazo máximo para el suministro total de los 14,000 kg de insumo objeto de esta licitación será de 30 (treinta) días naturales, contados a partir del día siguiente formal en que el proveedor adjudicado reciba de manera íntegra el pago por concepto de anticipo estipulado en el punto 19 de estas bases. (ANEXO 3).

1.7.- Reposición y Devoluciones: La Contratante podrá realizar la devolución del producto, y el Proveedor se obliga a aceptarla sin costo adicional, en el supuesto de que se detecten fallas en la concentración, impurezas, fugas en envases o discrepancias con respecto a las Especificaciones Técnicas solicitadas. El Proveedor se obliga a reponer el insumo a entera satisfacción de la Convocante en un plazo máximo de 05 (cinco) días naturales siguientes a la fecha del reporte respectivo. En caso de incumplimiento, se procederá a la aplicación de las penas convencionales o rescisión contractual según corresponda en las cláusulas de sanciones del contrato y las presentes bases.

1.8.- Transporte: El Proveedor de manera obligatoria considerará bajo su entera cuenta, costo y riesgo el medio de transporte especializado para sustancias químicas que mejor le convenga para trasladar los bienes hasta el lugar de entrega señalado en el punto 1.4 de esta Convocatoria, cumpliendo con las normas de seguridad aplicables, sin que esto genere ningún costo adicional para La Contratante.

1.9.- Empaque: Los contenedores deberán protegerse de forma adecuada y hermética para evitar derrames, contaminación o degradación por rayos UV durante su transportación y maniobras. No se recibirá el producto en caso de encontrarse en envases dañados, fisurados o con sellos violados por causas imputables al Proveedor o transportista.

1.10.- Negociación de Condiciones: Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las presentes bases de Licitación Pública, ni las proposiciones técnicas o económicas

presentadas por los licitantes.

1.11.- Normatividad Aplicable: El presente procedimiento se rige estrictamente por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; su Reglamento vigente, así como las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) aplicables a la potabilización, salud ambiental y manejo de sustancias químicas vigentes (tales como la NOM-127-SSA1 o equivalentes).

1.12.- Personas que podrán participar: Podrán participar en este procedimiento las personas físicas o jurídicas que cuenten con la capacidad técnica, financiera, legal y operativa necesaria, que cumplan con los requisitos de estas bases y que se encuentren debidamente inscritas (o en proceso de inscripción formal) en el Padrón de Proveedores de la Convocante.

1.13.- Forma de acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante: La personalidad jurídica se acreditará dentro de la propuesta legal-técnica mediante los documentos oficiales correspondientes (Acta constitutiva, Poder notarial, Identificación Oficial). Invariablemente, el licitante deberá presentar un escrito firmado donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada (ANEXO 1). Será rechazada de forma directa la propuesta que no se encuentre firmada en la última hoja de cada documento por la persona legalmente facultada para ello.

2.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CONCEPTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la Convocatoria y Bases	6 de Noviembre de 2026	Página oficial del SAPASMAG y Estrados de Presidencia Municipal.
Límite para recibir preguntas de aclaración	13 de Noviembre de 2026 hasta las 15:00 horas	Oficinas de la Convocante o al correo: jagonzalez@sapasmag.gob.mx
Junta de Aclaraciones (Acto Público)	14 de Noviembre de 2026 a las 11:00 horas	Oficinas de la Convocante (Calle Juárez No. 114, Centro).
Presentación y Apertura de Propuestas	19 de Noviembre de 2026 a las 10:00 horas	Oficinas de la Convocante (Acto formal, se cierran accesos a la hora exacta).
Emisión y Notificación del Fallo	24 de Noviembre de 2026 a las 13:00 horas	Oficinas de la Convocante y plataforma digital.
Firma del Contrato	Dentro de los 05 días hábiles posteriores al Fallo	Oficinas de la Convocante.

3.- JUNTA DE ACLARACIONES

Las personas físicas o jurídicas que requieran aclaración sobre las bases deberán solicitarla por escrito firmado por el representante legal, entregándolo en sobre cerrado en las Oficinas de la Convocante o enviándolo en formato digital al correo electrónico jagonzalez@sapasmag.gob.mx antes de la fecha límite señalada en el cronograma (**ANEXO 9**).

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo de forma pública en la fecha y hora indicadas en el cronograma. La asistencia de los licitantes no es obligatoria conforme al artículo 62 numeral 4 de la Ley; sin embargo, los acuerdos y modificaciones técnicas o administrativas asentadas en el Acta de la Junta surtirán efectos jurídicos para todos los participantes, formando parte integral de las presentes bases.

4.- ENTREGA DE PROPUESTAS

- **4.1.- La Entrega:** El sobre cerrado e inviolable que contenga de forma separada la propuesta Legal-Técnica y la propuesta Económica deberá ser entregado físicamente por el licitante o su representante en las Oficinas de la Convocante el día y hora exacta fijados en el cronograma para el acto de Presentación y Apertura. No se admitirán propuestas extemporáneas o enviadas por correo postal.
- **4.2.- Puntualidad:** El acto formal iniciará puntualmente. Una vez iniciada la sesión, no se permitirá el acceso a nuevos licitantes ni la entrega de más documentación. Si por causas de fuerza mayor justificadas el acto se retrasa en su inicio por la Convocante, las actividades subsecuentes mantendrán su total validez legal.
- **4.3.- Fuente de los Recursos:** Se reitera que el origen de los fondos para este procedimiento proviene del subsidio federal del Programa de Estímulos de Agua y Saneamiento (PEAS) Vertiente A, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), ejercido de forma directa por el SAPASMAG.

5.- OBLIGACIONES DE LOS LICITANTES Y PROPUESTAS

- **5.1.- Preparación de las Proposiciones:** El licitante sufragará en su totalidad los costos relacionados con la preparación, integración y presentación de sus propuestas, sin que la Convocante sea

responsable en caso alguno de dichos gastos.

- **5.2.- De los Bienes a Licitar:** Los participantes deberán cotizar obligatoriamente de conformidad con las especificaciones técnicas completas descritas en el punto número 6. El licitante deberá presentar su propuesta por la totalidad de la partida única (**14,000 kg de insumo para desinfección a base de hipoclorito de sodio al 13%**). La Convocante adjudicará un contrato único e indivisible al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, y que garantice el precio solvente más bajo y conveniente para el Organismo.

6.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las condiciones especiales de entrega y garantías se formalizarán en el contrato correspondiente (**ANEXO 2**). Los bienes solicitados corresponden estrictamente a la siguiente descripción detallada:

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS:

- **Concentración de cloro disponible:** 12.5% – 13.5% (Nominal 13%)
- **Apariencia:** Líquido transparente a ligeramente viscoso, de color amarillo verdoso
- **pH:** 11.0 – 13.0 (solución altamente alcalina)
- **Densidad a 20°C:** 1.17 – 1.21 g/mL (hasta 1.30 g/cm³)
- **Solubilidad en agua:** 100% miscible/soluble
- **Alcalinidad libre (\(\text{NaOH}\)):** Máx. 0.5%
- **Hierro total:** Máx. 2 ppm

7.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Los licitantes deberán presentar sus ofertas en sobre firmado, cerrado en forma inviolable con cinta adhesiva, señalando claramente el nombre del licitante, el número y nombre de la Licitación Pública y firmadas las solapas por el representante legal en caso de ser una persona jurídica, con el siguiente contenido:

Las propuestas deberán dirigirse al Comité, en hoja membretada en idioma español, foliadas y firmadas en todas sus hojas por persona física, o que tenga poder legal para tal efecto tratándose de persona jurídica.

Asimismo, la Propuesta Económica deberá presentarse en carpetas recopiladoras, tamaño carta de 3 aros con separadores rotulados que indiquen cada uno de los diferentes documentos o anexos que lo integren; así mismo todo el contenido documental deberá ser foliado en forma consecutiva del 001 en adelante.

Nota: Es importante que la propuesta se integre en el orden señalado en estas bases, que coincidan con los numerales y los requisitos solicitados en la presente licitación. Lo anterior para facilitar el manejo y protección de la oferta de los licitantes. El no cumplimiento de estas condiciones es motivo de descalificación.

8.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN (SOBRE ÚNICO)

La proposición constará de dos carpetas o apartados debidamente separados dentro del sobre: la Propuesta Legal-Técnica y la Propuesta Económica. Todos los formatos y declaraciones deberán presentarse en hoja membretada, firmados autógrafamente en la última hoja por la persona física o el representante legal de la persona jurídica.

A. Documentación Legal y Técnica (Copias simples legibles):

1. **Acreditación Legal:** Llenado completo del **ANEXO 1** y copia del Acta Constitutiva con sus reformas (para personas jurídicas).
2. **Personalidad Jurídica:** Copia del Poder Notarial que acredite las facultades del representante legal y copia de su identificación oficial vigente (INE o Pasaporte). Para personas físicas, copia de su identificación oficial vigente.
3. **Situación Fiscal:** Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Constancia de Situación Fiscal actualizada, acompañada de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT) en sentido POSITIVO vigente.
4. **Cumplimiento de Seguridad Social:** Copia de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social (IMSS) en sentido positivo vigente.
5. **Domicilio:** Copia de comprobante de domicilio fiscal (recibo de luz, agua o teléfono fijo no mayor a 3 meses).
6. **Propuesta Técnica:** Descripción detallada de los bienes ofertados utilizando rigurosamente el **ANEXO 2**, adjuntando fichas técnicas, hojas de datos de seguridad (HDS) y certificados de análisis de laboratorio de fábrica que demuestren el cumplimiento exacto de las especificaciones químicas solicitadas en el punto 6.

B. Declaraciones Obligatorias (Bajo Protesta de Decir Verdad):

- **Programa de Entrega (ANEXO 3):** Escrito suscrito por el licitante donde se compromete formalmente a realizar la entrega total de los **14,000 kg de hipoclorito de sodio al 13%** en el Almacén General o sitio designado por la Convocante dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega del anticipo.

- **Facultades para Suscribir la Propuesta (ANEXO 4):** Escrito donde el firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.
- **Declaración de No Inhabilitación (ANEXO 5):** Escrito donde declare no encontrarse en ninguno de los supuestos e impedimentos legales establecidos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- **No Conflicto de Interés (ANEXO 5-A):** Manifestación expresa de no encontrarse en los supuestos de conflicto de interés previstos por la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.
- **Declaración de Integridad (ANEXO 6):** Escrito donde manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del SAPASMAG induzcan o alteren las evaluaciones.
- **Carta de Garantía de los Bienes (ANEXO 7):** Escrito donde garantice plenamente el insumo químico por un periodo mínimo de **01 (UN) AÑO de estabilidad y vida útil**, contra pérdida prematura de concentración, mala calidad o vicios ocultos envasados.
- **Sostenibilidad de Precios (Carta Libre):** Escrito donde declare que los precios ofertados serán fijos y firmes durante la vigencia del contrato, comprometiéndose a no modificarlos ni dar por terminado el contrato anticipadamente por ninguna causa.

9.- PROPUESTA ECONÓMICA

- **9.1.- Contenido y Formato:** El licitante llenará de forma obligatoria el Formato de Propuesta Económica (**ANEXO 8**). Deberá indicar con claridad el precio unitario por kilogramo y el subtotal de la partida en moneda nacional (pesos mexicanos). Se deberá desglosar explícitamente el importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y señalar el Gran Total de la propuesta para los **14,000 kg de hipoclorito de sodio**.
- El formato podrá ser el proporcionado en estas bases o uno equivalente reproducido en papel membretado del licitante, debidamente firmado y sellado, respetando estrictamente el orden de los datos. No se aceptarán opciones alternas de precio.

10.- DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PRECIOS

Los precios unitarios cotizados por los licitantes serán fijos y firmes durante todo el desarrollo del procedimiento de licitación, la firma y vigencia del contrato respectivo, por lo que no estarán sujetos a variaciones ni escalación de costos. Toda propuesta que sea presentada con precios variables o condicionada será rechazada automáticamente. Las cotizaciones deberán realizarse exclusivamente en pesos mexicanos.

11.- APERTURA DE PROPUESTAS

El acto formal y público de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se llevará a cabo en las Oficinas de la Convocante en la fecha y hora exacta designadas en el Cronograma de Actividades de estas bases. Se procederá a la apertura de los sobres para verificar de forma cuantitativa la entrega de los documentos solicitados, asentándose los resultados en el acta correspondiente.

12.- FALLO

El Comité de Adquisiciones emitirá el Fallo de la Licitación Pública Núm. **LPL/PEAS/SAPASMAG/01/2026** en el día y hora señalados en el cronograma. El acta circunstanciada del Fallo se dará a conocer de manera pública en la sesión respectiva, surtiendo efectos de notificación formal para todos los licitantes a partir de ese momento, y se publicará de manera inmediata en la liga oficial del Organismo para su libre descarga.

13.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

- **13.1.- Método de Evaluación:** La evaluación de las propuestas se realizará bajo el Criterio Binario (Cumple / No Cumple). El Comité verificará que las ofertas cumplan con la totalidad de los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados.
- **13.2.- Criterio de Adjudicación:** El contrato se adjudicará formalmente al Licitante cuya propuesta resulte solvente por cumplir con todos los requisitos y que ofrezca el precio total más bajo (menor costo), garantizando las mejores condiciones de contratación para el SAPASMAG con cargo al programa federal PEAS 2026. Si el costo de una propuesta es desproporcionado o rebasa el techo presupuestal fijado en el punto 18, será desechada por insolvencia económica.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES

Se descalificará de manera directa al Licitante que incurra en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Presentar documentos oficiales alterados, falsos o modificados en su contenido original.
- b) Omitir o presentar de forma incompleta cualquiera de los documentos requeridos en el punto 8 y sus anexos correspondientes.
- c) Omitir la leyenda obligatoria "bajo protesta de decir verdad" en los anexos que así lo requieran.
- d) Presentar raspaduras, tachaduras, enmendaduras o corrector líquido en los formatos de las propuestas técnicas o económicas.

- e) No encontrarse debidamente firmado el total de las propuestas por la persona legalmente facultada para ello.
- f) Cotizar precios variables, condicionados o que excedan el techo presupuestal autorizado.
- g) Encontrarse inhabilitado para celebrar contratos con la administración pública federal, estatal o municipal de acuerdo con los padrones oficiales vigentes.

15.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

El Comité de Adquisiciones podrá cancelar el presente procedimiento de licitación en los siguientes casos:

- a) Por caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente justificada.
- b) Cuando se presenten razones de interés general o alteraciones presupuestales que extingan la necesidad de adquirir los bienes.
- c) Cuando se detecten irregularidades graves durante el procedimiento que violen las disposiciones de la Ley.
- d) Por mandato expreso, fundado y motivado de una autoridad judicial, de la Contraloría Municipal o de la Contraloría del Estado con motivo de la resolución de una inconformidad.

16.- CONTRATOS

Los compromisos que se deriven de la presente Licitación Pública se formalizarán mediante la suscripción de un contrato elaborado de conformidad con estas bases, la propuesta ganadora y las disposiciones legales aplicables. El Licitante ganador se obliga a no ceder a terceras personas físicas o jurídicas sus derechos y obligaciones derivados del contrato, así como los derechos de cobro por el suministro de los bienes, sin la previa aprobación expresa y por escrito del SAPASMAG.

17.- GARANTÍAS

El Proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, así como la correcta aplicación del anticipo que reciba, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- **17.1.- Periodo de Garantía de los Bienes:** El periodo mínimo de garantía requerido para el insumo químico es de **01 (UN) AÑO de estabilidad y vida útil**, contado a partir de la recepción formal y a entera satisfacción de la Convocante. Cubrirá la estabilidad de la concentración, pureza y vicios ocultos, entregándose por escrito mediante el **ANEXO 7**.
- **17.2.- Garantía de Cumplimiento del Contrato:** El proveedor presentará, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, una Póliza de Fianza por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, I.V.A. incluido, constituida a favor del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Magdalena, Jalisco.
- **17.3.- Garantía del Anticipo del Contrato:** De manera previa a la entrega del anticipo, el proveedor entregará una Póliza de Fianza por el 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo otorgado, I.V.A. incluido, constituida a favor del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Magdalena, Jalisco.
- **17.4.- Liberación de Garantías:** La fianza de cumplimiento se liberará una vez concluido el plazo de un año de garantía sin reclamaciones pendientes, mediante oficio de cancelación. La fianza de anticipo se liberará una vez amortizado el 100% del recurso con la entrega total del producto químico.

18.- TECHO PRESUPUESTAL

El techo presupuestal máximo autorizado para este proyecto asciende a la cantidad de **$166,650.00 (Ciento sesenta y seis mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido**, con cargo al fondo federal PEAS 2026.

19.- CONDICIONES DE PAGO

- **Anticipo:** Se otorgará el 50% (cincuenta por ciento) de anticipo contra la entrega de la fianza estipulada en el punto 17.3 y su respectiva factura fiscal.
- **Finiquito:** El pago del 50% restante se realizará dentro de los 05 (cinco) días naturales posteriores a la **entrega total del insumo químico** a entera satisfacción del Organismo, previa presentación de la factura sellada y firmada de recibido que cumpla con los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.
- **Trámite Financiero:** Las facturas se emitirán a nombre del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Magdalena, Jalisco, desglosando el I.V.A. El pago se procesará directamente por el Área Administrativa y Financiera de este Organismo (SAPASMAG). En caso de detectar errores o deficiencias en la facturación, la Convocante notificará al proveedor para su inmediata corrección.

20.- SANCIONES

- **20.1.- Aplicación de la Garantía de Cumplimiento:** La fianza de cumplimiento se hará efectiva en su totalidad cuando:
  - a) Transcurra el plazo máximo para la entrega del insumo químico conforme al Punto 1.6 (Plazo de Entrega) de esta Convocatoria sin que se haya completado el suministro.
  - b) El producto presente degradación prematura o impurezas durante el periodo de vida útil garantizado y no sea repuesto en el plazo de 5 días establecido en el Punto 1.7 (Reposición y Devoluciones).
  - c) Se rescinda administrativamente el contrato por causas imputables al Proveedor.
- **20.2.- Penas Convencionales por Retraso:** En caso de atraso imputable al Proveedor en las fechas pactadas, se aplicará una pena convencional equivalente al 0.4% (cuatro al millar) por cada día natural de demora, calculada exclusivamente sobre el valor del insumo no entregado oportunamente, sin incluir el I.V.A. e independientemente de la aplicación de la fianza. Esta penalización no podrá exceder del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado del contrato. No se considerará entregado el producto que se pretenda dejar en calidad de depósito.
- **20.3.- Procedimiento para la Aplicación de Sanciones:** Se comunicará por escrito al Proveedor los hechos constitutivos de la presunta infracción para que, dentro de un término de 10 (diez) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte pruebas. Transcurrido el término, el Comité de Adquisiciones dictará la resolución debidamente fundada y motivada, comunicándola por escrito al afectado.

21.- PRÓRROGAS

Si por caso fortuito o fuerza mayor plenamente justificada el Proveedor se encuentra imposibilitado para cumplir con el plazo de entrega, deberá notificarlo por escrito a la Convocante dentro de la vigencia del plazo de entrega y con un mínimo de 05 (cinco) días hábiles anteriores a su vencimiento, detallando las causas y la duración probable del retraso. La Convocante evaluará la documentación y emitirá el dictamen de procedencia respectivo. No se autorizarán prórrogas si la solicitud se presenta de manera extemporánea.

22.- CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES

En caso de detectarse vicios ocultos, contenedores dañados/con fugas, pérdida de concentración menor al 12.5% o incumplimiento en las especificaciones químicas solicitadas en estas bases y el Contrato, la Dirección General del SAPASMAG procederá al rechazo formal del producto. El insumo rechazado se tendrá por no entregado para efectos de la aplicación de las penas convencionales estipuladas en el Punto 20.2 (Sanciones), corriendo por cuenta del Proveedor todos los gastos de transportación especializada y logística para su inmediato retiro y sustitución.

23.- INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

Contra los actos del presente procedimiento de licitación, los participantes podrán interponer el Recurso de Inconformidad ante el Órgano Interno de Control del SAPASMAG o de la Contraloría Municipal de Magdalena, Jalisco, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para la interpretación, cumplimiento y ejecución del contrato que se derive de este procedimiento, así como para resolver cualquier controversia que surja del mismo, las partes se someterán de mutuo acuerdo a la jurisdicción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con sede en la Zona Metropolitana de Guadalajara, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

A T E N T A M E N T E

Magdalena, Jalisco; a 06 de Noviembre de 2026

Lic. Fabián Hernández Medina

Director General del SAPASMAG

SAPASMAG 2024 - 2027 MAGDALENA, JAL.

ANEXOS

NUMERO DE ANEXO	CONCEPTO
1	DOCUMENTOS DE ACREDITACION LEGAL
2	ESPECIFICACIONES TECNICAS
3	FORMATO DE TIEMPO DE ENTREGA
4	FORMATO DE MANFIESTO DE FACULTADES
5	FORMATO DE MANIFIESTO DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO
5-A	FORMATO DE MANIFIESTO DEL ARTICULO 49 Fracciones IX y X, Y EN RELACION ARTICULOS 58 Y 59 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINSTRATIVAS
6	FORMATO DE DECLARACION DE INTEGRIDAD
7	FORMATO DE CARTA DE GARANTIA
8	PROPUESTA TECNICA
9	FORMATO CUESTIONARIO DE ACLARACIONES

ANEXO 1

DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

(Este formato deberá ser requisitado obligatoriamente en papel membretado de la persona física o jurídica)

Magdalena, Jalisco; a _____ de _____ de 2026.

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MAGDALENA, JALISCO (SAPASMAG)
PRESENTE.

El que suscribe, C. _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, asimismo, que cuento con las facultades legales suficientes para suscribir las propuestas técnica y económica en la presente **Licitación Pública Número LPL/PEAS/SAPASMAG/01/2026**, a nombre y representación de:

1. DATOS GENERALES DEL LICITANTE

- **Nombre o Razón Social:** _____
- **Registro Federal de Contribuyentes (RFC):** _____
- **Clave Única de Registro de Población (CURP):** _____ *(Solo Personas Físicas)*
- **Domicilio Fiscal:** Calle: _____ No. Ext: _____ No. Int: _____
- **Colonia:** _____ **Código Postal:** _____
- **Municipio:** _____ **Entidad Federativa:** _____
- **Teléfono Fijo:** _____ **Teléfono Celular:** _____
- **Correo Electrónico Oficial:** _____

2. DATOS EXCLUSIVOS PARA PERSONAS JURÍDICAS (EMPRESAS)

- **Número de Escritura Pública (Acta Constitutiva):** _____
- **Fecha de Constitución:** _____ de _____ de _____
- **Nombre, Número y Lugar del Notario Público:** _____
- **Datos de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio:** _____
- **Breve Descripción del Objeto Social:** _____

_____

- **Modificaciones o Reformas al Acta Constitutiva (Número de Escritura y Fecha):** _____

3. DATOS DE ACREDITACIÓN DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

- **Nombre del Apoderado:**
  _____
- **Número de Escritura Pública donde consta el Poder:**
  _____
- **Fecha del Testimonio Notarial:** _____ de _____ de _____
- **Nombre, Número y Lugar del Notario Público que otorgó el Poder:**
  _____

Magdalena, Jalisco; a _____ de _____ de 2026.

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y Firma Autógrafa del Licitante o Representante Legal
(Nombre de la Empresa o Persona Física)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido y editado por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido y el orden indicado. Las personas físicas asentarán sus datos personales en el apartado 1 y cancelarán con una línea diagonal u horizontales los apartados 2 y 3.

ANEXO 2

PROPUESTA TÉCNICA (ESPECIFICACIONES)

(Este formato deberá ser requisitado obligatoriamente en papel membretado de la persona física o jurídica)

Magdalena, Jalisco; a _____ de _____ de 2026.

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MAGDALENA, JALISCO (SAPASMAG)
PRESENTE.

El que suscribe, en mi carácter de Licitante o Representante Legal, me comprometo formalmente a suministrar los bienes objeto de la licitación **LPL/PEAS/SAPASMAG/01/2026**, cumpliendo estrictamente con las especificaciones técnicas solicitadas por el Organismo Convocante bajo las siguientes características particulares:

CUADRO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES (PARTIDA ÚNICA)

- **PARTIDA:** Única
- **CANTIDAD SOLICITADA:** 14,000 kg
- **BIEN SOLICITADO:** Insumo para desinfección de agua a base de hipoclorito de sodio al 13%

No.	Característica Técnica Requerida	Especificación Ofertada por el Licitante	Marca o Fabricante Ofertado	¿Cumple Rigurosamente? (SÍ / NO)
1	**Concentración de cloro disponible**	12.5% – 13.5% (Nominal 13%)		
2	**Apariencia**	Líquido transparente a ligeramente viscoso, de color amarillo verdoso		
3	**pH**	11.0 – 13.0 (solución altamente alcalina)		
4	**Densidad a 20°C**	1.17 – 1.21 g/mL (hasta 1.30 g/cm³)		
5	**Solubilidad en agua**	100% miscible / soluble		
6	**Alcalinidad libre (NaOH)**	Máximo 0.5%		
7	**Hierro total**	Máximo 2 ppm		
8	**Estabilidad Química**	Mínimo 1 año de vida útil bajo condiciones adecuadas de almacenamiento		
9	**Envase y Embalaje**	Porrones o contenedores herméticos, sellados de fábrica, con protección UV, libres de fugas y etiquetados con lote y caducidad		

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA QUE SE ANEXA A ESTE FORMATO:

- Copia de la **Ficha Técnica** oficial del producto expedida por el fabricante.
- Copia de la **Hoja de Datos de Seguridad (HDS)** actualizada conforme a la NOM-018-STPS-2015 o equivalente vigente para el manejo de sustancias químicas.
- Copia del **Certificado de Análisis de Laboratorio** del lote ofertado que avale la concentración mínima de cloro disponible y el cumplimiento de parámetros para potabilización de agua (conforme a la NOM-127-SSA1 o aplicables).

Manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, en caso de resultar adjudicado, la entrega de los materiales cumplirá fielmente con la calidad aquí descrita, asumiendo la responsabilidad total por la estabilidad del producto, pureza o vicios ocultos en los términos de las bases.

Magdalena, Jalisco; a _____ de _____ de 2026.

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y Firma Autógrafa del Licitante o Representante Legal
(Sello de la Empresa)

ANEXO 3

PROGRAMA Y PLAZO DE ENTREGA

(Este formato deberá ser requisitado obligatoriamente en papel membretado de la persona física o jurídica)

Magdalena, Jalisco; a _____ de _____ de 2026.

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MAGDALENA, JALISCO (SAPASMAG)
PRESENTE.

En relación con el procedimiento de la **Licitación Pública Número LPL/PEAS/SAPASMAG/01/2026** para la adquisición de insumo para desinfección de agua a base de hipoclorito de sodio al 13% con cargo al fondo federal PEAS 2026, me permito manifestar formalmente que mi representada se obliga a cumplir con la entrega total, oportuna y a entera satisfacción de los bienes objeto de este concurso bajo el siguiente programa:

PROGRAMACIÓN DEL SUMINISTRO

- **Descripción del Bien:** Suministro de **14,000 kg de insumo para desinfección de agua a base de hipoclorito de sodio al 13%** (especificaciones químicas completas aprobadas según el Anexo 2).
- **Plazo Máximo de Entrega Garantizado:** 30 (treinta) días naturales.
- **Inicio del Cómputo del Plazo:** A partir del día natural siguiente a aquel en que nuestra empresa reciba de manera íntegra el pago correspondiente al 50% por concepto de anticipo estipulado en las bases.
- **Lugar de Entrega:** Almacén General de la Convocante o en el sitio específico dentro del municipio de Magdalena, Jalisco, que determine de manera oficial la Dirección General del SAPASMAG.

Asimismo, confirmo que aceptamos que las entregas previas al vencimiento de los 30 días naturales serán recibidas en los días y horarios hábiles operativos que el Organismo nos indique, corriendo por nuestra entera cuenta, costo y riesgo las maniobras de transporte especializado de sustancias químicas, carga, descarga y bombeo/acomodo final del producto en los depósitos del Organismo.

Magdalena, Jalisco; a _____ de _____ de 2026.

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y Firma Autógrafa del Licitante o Representante Legal
(Nombre de la Empresa o Persona Física)

ANEXO 4

MANIFIESTO DE FACULTADES Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

(Este formato deberá ser requisitado obligatoriamente en papel membretado de la persona física o jurídica)

Magdalena, Jalisco; a _____ de _____ de 2026.

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MAGDALENA, JALISCO (SAPASMAG)
PRESENTE.

El que suscribe, C. _____, en mi carácter de (Persona Física / Representante Legal de la empresa: _____), en relación con el procedimiento de la **Licitación Pública Número LPL/PEAS/SAPASMAG/01/2026**, me permito manifestar formalmente y **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** lo siguiente:

1. **Conocimiento y Aceptación:** Que he revisado minuciosamente, conozco y entiendo el contenido total, las condiciones, las especificaciones técnicas y administrativas, el cronograma, así como todos y cada uno de los anexos que integran las bases de la presente licitación, expresando nuestra total conformidad con los mismos sin reserva alguna.
2. **Facultades Legales:** Que cuento con las facultades legales plenas y suficientes para suscribir las propuestas técnica y económica, así como para obligarme por mí mismo o a nombre de mi representada en los términos de este concurso y del contrato que de este se derive, de conformidad con los datos de acreditación asentados en el Anexo 1.
3. **Capacidad Técnica y Operativa:** Que mi representada dispone de la experiencia, los recursos técnicos, químicos, financieros, humanos y de logística especializada necesarios para dar fiel cumplimiento al **suministro de los 14,000 kg de insumo para desinfección a base de hipoclorito de sodio al 13%** solicitado, en el tiempo, modo y lugar estipulados por la Convocante.

Por lo anterior, nos comprometemos formalmente a cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, sin que la omisión de algún detalle nos exima de las responsabilidades contractuales contraídas.

Magdalena, Jalisco; a _____ de _____ de 2026.

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y Firma Autógrafa del Licitante o Representante Legal
(Nombre de la Empresa o Persona Física)

ANEXO 5

MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY

(Este formato deberá ser requisitado obligatoriamente en papel membretado de la persona física o jurídica)

Magdalena, Jalisco; a _____ de _____ de 2026.

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MAGDALENA, JALISCO (SAPASMAG)
PRESENTE.

El que suscribe, C. _____, en mi carácter de (Persona Física / Representante Legal de la empresa: _____), en relación con nuestro derecho a participar en la **Licitación Pública Número LPL/PEAS/SAPASMAG/01/2026**, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** lo siguiente:

1. **Nacionalidad:** Que mi representada es una persona jurídica (o física) legalmente constituida y/o registrada por ciudadanos mexicanos, de acuerdo con las leyes vigentes de los Estados Unidos Mexicanos.
2. **Cumplimiento del Artículo 52 de la Ley:** Que ni el suscrito, ni la empresa que represento, ni sus socios, accionistas o directivos, nos encontramos en ninguno de los supuestos, impedimentos o prohibiciones legales establecidos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3. **No Inhabilitación Federal:** Que de igual manera, manifiesto no encontrarnos inhabilitados, suspendidos o sancionados por la Secretaría de la Función Pública (SFP) del Gobierno Federal, ni figurar en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de dicha dependencia, garantizando la plena solvencia legal para ejercer los recursos del programa federal PEAS 2026.

Reconozco que presentar falsedad en esta declaración será causa de descalificación directa e inmediata de este procedimiento, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, administrativas o penales que correspondan conforme a derecho.

Magdalena, Jalisco; a _____ de _____ de 2026.

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y Firma Autógrafa del Licitante o Representante Legal
(Nombre de la Empresa o Persona Física)

ANEXO 5-A

DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

(Este formato deberá ser requisitado obligatoriamente en papel membretado de la persona física o jurídica)

Magdalena, Jalisco; a _____ de _____ de 2026.

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MAGDALENA, JALISCO (SAPASMAG)
PRESENTE.

El que suscribe, C. _____, en mi carácter de (Persona Física / Representante Legal de la empresa: _____), en relación con el procedimiento de la **Licitación Pública Número LPL/PEAS/SAPASMAG/01/2026**, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** lo siguiente:

1. **Ausencia de cargo público:** Que ni el suscrito, ni ninguno de los socios, accionistas, directivos, empleados o miembros del Consejo de Administración de la empresa que represento, desempeñan actualmente empleo, cargo o comisión alguna en el servicio público en los tres niveles de gobierno (federal, estatal o municipal), ni de manera particular dentro del Ayuntamiento de Magdalena, Jalisco, o en este Organismo Descentralizado (SAPASMAG).
2. **Inexistencia de conflicto:** Que por lo tanto, con la presentación de esta propuesta y la eventual formalización del contrato respectivo, no se actualiza, configura ni existe ningún tipo de Conflicto de Interés, de conformidad con lo establecido en el Artículo 49 fracciones IX y X, así como en relación con los Artículos 58 y 59 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
3. **Vínculos personales y profesionales:** Que no mantenemos vínculos de parentesco por consanguinidad ni afinidad hasta el cuarto grado, relaciones profesionales, laborales, de negocios o de amistad con los servidores públicos que integran el Comité de Adquisiciones, el Consejo de Administración o la Dirección General del SAPASMAG que intervienen en el presente concurso.

Reconozco que actuar en contravención a lo aquí manifestado o falsear información será motivo de descalificación inmediata del procedimiento o de rescisión del contrato, sin perjuicio de las sanciones administrativas o penales que correspondan.

Magdalena, Jalisco; a _____ de _____ de 2026.

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y Firma Autógrafa del Licitante o Representante Legal
(Nombre de la Empresa o Persona Física)

ANEXO 6

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(Este formato deberá ser requisitado obligatoriamente en papel membretado de la persona física o jurídica)

Magdalena, Jalisco; a _____ de _____ de 2026.

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MAGDALENA, JALISCO (SAPASMAG)
PRESENTE.

El que suscribe, C. _____, en mi carácter de (Persona Física / Representante Legal de la empresa: _____), en relación con el procedimiento de la **Licitación Pública Número LPL/PEAS/SAPASMAG/01/2026**, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** lo siguiente:

Que por mí mismo o a través de interpósita persona, el suscrito, mi representada, así como sus socios, directivos y empleados, nos abstendremos total y permanentemente de adoptar conductas, acuerdos o colusiones orientados a que los servidores públicos del SAPASMAG o los miembros del Comité de Adquisiciones induzcan, fuercen o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas o económicas, el resultado del fallo del procedimiento, o cualquier otro aspect operativo que nos otorgue condiciones ilícitas o ventajosas con relación a los demás licitantes participantes.

Asimismo, declaro bajo el mismo principio de integridad que no hemos realizado ni realizaremos ningún tipo de acuerdo formal o informal con otros licitantes para manipular los precios unitarios o el gran total de las cotizaciones de este concurso, garantizando la libre competencia y transparencia en el ejercicio del fondo federal PEAS 2026.

Magdalena, Jalisco; a _____ de _____ de 2026.

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y Firma Autógrafa del Licitante o Representante Legal
(Nombre de la Empresa o Persona Física)

ANEXO 7

CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS

(Este formato deberá ser requisitado obligatoriamente en papel membretado de la persona física o jurídica)

Magdalena, Jalisco; a _____ de _____ de 2026.

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MAGDALENA, JALISCO (SAPASMAG)
PRESENTE.

El que suscribe, C. _____, en mi carácter de (Persona Física / Representante Legal de la empresa: _____), en relación con los bienes ofertados y adjudicados dentro de la **Licitación Pública Número LPL/PEAS/SAPASMAG/01/2026**, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** lo siguiente:

1. **Vigencia de la Garantía:** Que nuestra empresa garantiza el suministro total de los **14,000 kg de insumo para desinfección de agua a base de hipoclorito de sodio al 13%** objeto de este concurso por un periodo mínimo y obligatorio de **01 (UN) AÑO de estabilidad y vida útil**, contado a partir de la fecha de entrega física, recepción formal y firma de conformidad a entera satisfacción del SAPASMAG.
2. **Alcance y Cobertura:** Esta garantía tiene por objeto responder de forma directa, solidaria e inmediata contra cualquier pérdida prematura de concentración de cloro disponible, presencia de impurezas, mala calidad, fugas en los contenedores de origen o vicios ocultos que se presenten en el producto químico suministrado durante el periodo citado.
3. **Compromiso de Sustitución:** Nos obligamos formalmente, en caso de detectarse anomalías, variaciones químicas inferiores a los rangos permitidos o reportes técnicos por parte del Organismo, a reponer y sustituir el insumo químico por producto completamente nuevo, puro y en perfecto estado, en un plazo máximo de **05 (cinco) días naturales** contados a partir de la notificación del reporte respectivo, absorbiendo nuestra empresa el 100% de los costos de transporte especializado, maniobras, bombeo y logística, sin cargo adicional alguno para la Convocante.

Esta carta de garantía se extiende en apego estricto a las bases de la licitación, el contrato principal y la normatividad federal del programa PEAS 2026.

Magdalena, Jalisco; a _____ de _____ de 2026.

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y Firma Autógrafa del Licitante o Representante Legal
(Nombre de la Empresa o Persona Física)

ANEXO 8

PROPUESTA ECONÓMICA

(Este formato deberá ser requisitado obligatoriamente en papel membretado de la persona física o jurídica)

Magdalena, Jalisco; a _____ de _____ de 2026.

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MAGDALENA, JALISCO (SAPASMAG)
PRESENTE.

En relación con el procedimiento de la **Licitación Pública Número LPL/PEAS/SAPASMAG/01/2026**, presentamos a consideración de ese Organismo nuestra propuesta económica formal para el suministro de los bienes solicitados, de acuerdo con los siguientes precios unitarios y totales:

CUADRO DE COTIZACIÓN (PESOS MEXICANOS)

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	14,000	Kilogramo (kg)	Suministro de insumo para desinfección de agua a base de **hipoclorito de sodio al 13%** de concentración nominal (rango de cloro disponible: 12.5% – 13.5%). Líquido transparente a ligeramente viscoso, color amarillo verdoso, pH 11.0 – 13.0, densidad a 20°C de 1.17 – 1.21 g/mL. Suministrado en envases herméticos con protección UV, sellados de fábrica y debidamente etiquetados. (Especificaciones completas según Anexo 2).	\(_____ \) _____	

REQUERIMIENTOS DE DESGLOSE FINANCIERO	TOTAL EN NÚMERO
SUBTOTAL:	$ _____
I.V.A. (16%):	$ _____
IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA:	$ _____

- **IMPORTE TOTAL CON LETRA:** (
  _____
  _____ M.N.)

CONDICIONES COMERCIALES OBLIGATORIAS *(Alineadas a las Bases)*:

- **Plazo de entrega:** Máximo 30 (treinta) días naturales contados a partir del día siguiente formal de la recepción total del anticipo.
- **Lugar de entrega:** Almacén General de la Convocante o el sitio oficial que determine el SAPASMAG mediante el Anexo 3.
- **Condiciones de pago:** 50% de anticipo a la firma del contrato (previa entrega de fianza) y 50% como finiquito contra entrega total de los bienes a entera satisfacción.

- **Periodo de garantía:** 01 (UN) AÑO de estabilidad y vida útil a partir de la recepción formal y firma de conformidad del insumo químico contra degradación prematura, impurezas o vicios ocultos (ANEXO 7).

DECLARACIONES EXPRESAS DEL LICITANTE:

- "El producto químico ofertado es de primera calidad, puro, formulado con concentraciones exactas y libre de contaminantes o sedimentos".
- "Los precios unitarios y totales aquí cotizados permanecerán fijos y firmes hasta el total abastecimiento y liquidación de los bienes, por lo que no están sujetos a variaciones ni escalaciones de costos".
- "Nuestra propuesta respeta estrictamente el techo presupuestal máximo autorizado por el Organismo de $166,650.00 M.N., I.V.A. incluido".

Manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los precios cotizados tienen una vigencia obligatoria de 60 días naturales contados a partir de la fecha de la resolución del fallo de adjudicación. Asimismo, declaro que los precios incluyen todos los costos involucrados directos e indirectos, fletes en transporte especializado para sustancias químicas, maniobras de descarga, bombeo, seguros y empaques necesarios, presentándose en moneda nacional.

Magdalena, Jalisco; a _____ de _____ de 2026.

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y Firma Autógrafa del Licitante o Representante Legal
(Sello de la Empresa)

ANEXO 9

CUESTIONARIO DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

(Este formato deberá ser requisitado obligatoriamente en papel membretado de la persona física o jurídica)

Magdalena, Jalisco; a _____ de _____ de 2026.

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MAGDALENA, JALISCO (SAPASMAG)
PRESENTE.

En relación con el procedimiento de la **Licitación Pública Número LPL/PEAS/SAPASMAG/01/2026**, nos permitimos presentar el listado de dudas y aclaraciones técnico-administrativas formuladas por nuestra representada con respecto al contenido de las bases y sus anexos:

BLOQUE DE PREGUNTAS FORMULADAS POR EL LICITANTE

No.	Tipo de Duda	Referencia del Texto	Texto de la Base que genera la duda	Pregunta / Aclaración Solicitada por el Licitante
1	Técnica y Legal	Glosario, Puntos 1.3, 1.4, 1.6, 5.2, Anexo 2, Anexo 3, Anexo 7, Anexo 8	*"Adquisición del suministro de los 585 micromedidores..." / "Garantía de los micromedidores..." / "Norma ISO 4064..."*	**Se solicita a la convocante aclarar y confirmar que el objeto exclusivo de esta licitación es el suministro de 14,000 kg de hipoclorito de sodio al 13%**, y que se eliminan por completo todas las referencias a micromedidores de agua, piezas, diámetros, e instalación, debiéndose ajustar las propuestas bajo el criterio de insumo químico. ¿Se acepta nuestra solicitud?
2	Técnica	Punto 6 (Especificaciones) y Punto 1.5	*"...deberán suministrarse en sus empaques originales de fábrica..."*	Para efectos de logística y cotización del **Anexo 8**, se solicita a la convocante especificar la presentación requerida para la entrega del hipoclorito de sodio. **¿El producto deberá entregarse en porrones de 20/50 kg, contenedores tipo tótems de 1,000 kg, o mediante descarga directa por pipa a granel en los depósitos del organismo?**
3	Técnica y Comercial	Punto 1.3 y Punto 17.1 (Garantías)	*"El periodo mínimo de garantía requerido para los micromedidores será de 01 (UN) AÑO... responderá contra defectos de fabricación..."*	Al tratarse de un reactivo químico, el hipoclorito de sodio sufre una degradación natural con el tiempo. Se solicita a la convocante aclarar si el año de garantía requerido se refiere a la **estabilidad química y mantenimiento de la concentración mínima (12.5%)** bajo condiciones adecuadas de almacenamiento, o si se establecerán entregas parciales calendarizadas para evitar la caducidad del producto. Favor de precisar.
4	Administrativa	Punto 19 (Condiciones de Pago)	*"...posterior a la entrega e instalación total de los bienes..."*	Se solicita a la convocante confirmar que, para el pago del finiquito del 50%, **se elimina la condicionante de 'instalación'**, quedando únicamente el requisito de la entrega total de los 14,000 kg a entera satisfacción del organismo. ¿Es correcto?

5

(Nota: En caso de requerir más renglones, el licitante podrá ampliar esta tabla respetando estrictamente las columnas).

INSTRUCCIONES Y NOTAS ACLARATORIAS OBLIGATORIAS:

1. **Formato Único:** Solo se aceptarán y darán respuesta formal a las preguntas que sean presentadas utilizando rigurosamente este formato, debidamente firmado por el representante legal facultado.
2. **Alcance del Acto:** Las bases de la licitación no estarán sujetas a discusión ni modificación arbitraria con este cuestionario, ya que el objeto de la Junta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración y precisión de las dudas redactadas en este documento.
3. **Envío Electrónico:** Este formato deberá ser enviado en formato digital editable y PDF firmado al correo electrónico oficial: `jagonzalez@sapasmag.gob.mx`, con atención al Director General del SAPASMAG, antes de la fecha y hora límite fijada en el Cronograma de Actividades (Punto 2).
4. **Entrega Física:** Asimismo, el original impreso deberá presentarse físicamente en las oficinas administrativas que ocupa el SAPASMAG, con domicilio en la finca marcada con el número 114 de la Calle Juárez, Colonia Centro, C.P. 46470, Magdalena, Jalisco.

Magdalena, Jalisco; a _____ de _____ de 2026.

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y Firma Autógrafa del Licitante o Representante Legal
(Sello de la Empresa)